greso el expediente reclamado

des.de las poblaciones, produciendo en

ellas los buenos electos de su institu-

cion, cortarian do miz las usuras y

las contratos usuranias. Pero donde,

diran angunos, esta el capital para la

creacion de eses bancos! Donde? Casi

rez de Molina sobre, dotacion de aguas poteelel sabado altigro. 25 del corriente, el Juez n de pu-

das, la principal, consiste en la importancia REVISTA SALMANTINA DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES. Exposicion universal de Paris, Una vez hecha

DEDICA SECCIONES PERMANENTES À LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

su cometido con el celo y

de esperar de sus ante-

as papelelas necesario

que habian de ser socor

nes, descurdamos las nuede esta :rorred avertimos

OS 6

D. JULIAN SANCHEZ RUANO, se remitira al Director; la de suscriciones Jueves 30 de Abril de 1868. minealle de Toroy n. 2 12 Jac Se admiten suscricciones el 1. y 15 de cas indiana sol anno osoionon

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs. - Tres id., 10,-Seis id., 18. - Un año, 34. Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs. Seis id., 24.—Un año, 44. Unicos puntos de suscricion: Salamanca, en la Administracion del periodico -Bejar, en casa de D. Augel Renau.— Ciudad-Rodrigo, en la librería de D. Pedro Tejeda.

Administrador: D. SEBASTIAN CEREZO, Isla de la Rua, n.º 1.

ESTUDIOS JURIDICO-SOCIALES.

de crédito, no porque desconozea los gran-

recorre siasmak trar un arbol que le preste

sido necesario que un distinguido periodista,

el Sr. D. Blas Lomns Corradi, days consegra-

do sas esfaerzas y casi su vida entera a la

construccion de un canal que lleve agua à

mos que hay nuclius causas que esplican es-

tas diferencias; pero es inegable que cotre to-

nquella comarca sodienta y almasada?

des resultados que da la asociacion en todos los ordenes de Al IIM AT PARquese lejisla. cion mercautil es tat entre nesetres, les abn-

Consideraciones peregrinas y argumentos singulares de una filosofia empirica y estrecha, de la cual no que dan memorias sino en libros anticuados y en ingenios peximistas, fueron parte a estraviar por muchos años la opinion respecto de las eficaces reformas en que estriba la cultura, el progreso y el bienestar de individuos y naciones. Ninguna persona, verdaderamente ilustrada, que observe con atencion el rumbo actual de las ciencias que dirigen cuerdamente y popularizan con destreza y difunden con tino la civilizacion y los adelantamientos en las clases todas, desconoce hoy que la fuente y raiz de las mejoras sólidas depende de las costumbres sociales mas bien que de estéril discusion de futiles teorias; la moral práctica en todos ramos y esteras, es el fin útil y directo de cuanto logra alcanzar el entendimiento humano en sus multiples investigaciones.

Las instuciones jurídicas, por otra parte suponen siempre como base y auxiliar perenne el culto de los principios morales, sin los que son formula vana, sombra sin cuerpo, eco sin voz. Por eso al juntarse en uno los prin-Cipios de la justicia y las máximas de la religion para engrandecer y sublimar el lazo augusto de la familia, el matrimonio, conspiran á que sea, de un modo permanente, origen de ventura, simbolo de felicidad, fuente de nobles aspiraciones, arca inmaculada, en fin, de donde surgen verdaderos tesoros para la sociedad. Allí donde la lamilia sea morigerada, honesta, laportosa donde el padre sea modelo ejemplar y la madre dechado de viitudes, los hijos serán su alegría y alegria y esperanza de la patria: vereis convertido entonces el hogar domestico en semillero frondoso de buenos ciudadanos.

Barómetro de la moral pública de las naciones es la aplicación asidua trabajo, cada uno en sus respecti-Na carrera, profesion o arte. Dirigid la vista por las naciones que viven con arreglo à los principios de la justo, y no vereis en ellas el foco delete reo de la ociosidad y, menos aun, el cancer de la vagancia. Esto mismo es aplicable, y con mayor exactitud, al estado de la familia, fundamento sin el cual se descomponen y deshacen todos los otros en que descansa la vida general humana. Por eso ha dicho profundamente un escritor de nuestros dias: «viven unidos varon y muger como unidad superior para el cumplimiento solidario de todos los fines humanos.» Y luego, explanando su pensamiento, añade: obrioup sil ovi

vide d'amor de marido y muger es el sol de la vida doméstica; de él nacel como de fuente total common paternal y filial, permanente y total como el de los esposos. Esta intimidad lacion de funda tambien el amor y la justa relacion de los gefes de familia con los domésintermental la union de las familias renacen sin interrupcion las generaciones humanas; en la da hombid del comercio doméstico recibe cavida v desarrolla su primera inocente picita y su primera educacion en cuerpo y es-Piritu. La familia es un reino cerrado, absosu propinitiente para sus fines. La familia tiene su propia ley de vida, sus propias costumbres sa propio derecho interno. Entre todas las sotinúe por ahora el alza en el precio de los granos . anterior en tiempo y-la-mas intima. Con la familia principio la historia humana, de ella se alimenta, mediante ella se continúa .hoy, y con ella acabará en el ocaso de su vida terrena. De su misteriosa-intimidad proceden los miembros de las restantes sociedades; en su se no se preparan para toda ulterior obra ó funcion histórica. El carácter que el hombre recibió en su familia, puede, es verdad, en el trato posterior mejorarlo ó modificarlo, pero no perderlo enteramente.»

esperar signen las linvias en esta luna y en las

de Mayo, puede augurarae una bueno cosecha.

Muchos han creido que los legisladores podian establecer tales preceptos que con ellos bastara para revestir la sociedad doméstica de las formas constitutivas de su mejor ornamento. Mas en esa idea hay deseos de acertar, pero no acierto. El límite de la ley respecto de la familia ha de ser patente y manifiesto, sopena de subvertir las nociones mas comunes de la conveniencia y de la justicia. Ademas de que la historia legal del matrimonio, en todos tiempos y países, demuestra de una manera ineludible, que los preceptos jurídicos no pueden suplir con su rigor lo que se encargan de llevar á cabo suave y fructuosamente las buenas costumbres.

Si el jefe de la casa se entretiene en grotescos devaneos; si atiende mas à ridiculas empresas que a ocupaciones decorosas; simblena su imagina cion con la balumba de los negocios y vaivenes públicos, que ni le importan, ni entiende, en vez de buscar sustento y porvenir para sus hijos; si pierde en la disipacion y en el juego lo que debiera depositar en la Caja de ahorros,.... no espereis ¡seria esperanza vanal su correccion por medio de las leyes, que no tienen alcance parastantous observat mousibers at sup-

Es de observar sobre este punto una cosa curiosa. Cuantos viajan por Inglaterra y cuantos escritores se ocupan de las costumbres de aquel país, se hallan contestes en citar como modelo de familias la familia inglesa. Pues bien: la legislacion acerca del matrimonio en aquella nacion es tan laxa que hasta la legitimidad de los hijos puede ser discutida, admitiendose toda clase de pruebas ante el Jurado, que resuelve definitiva y soberanamente; el adulterio no constituye delito, ni da lugar a una accion criminal; y el divorcio, completo y absoluto, procede en algunos casos. Estas disposiciones podrán no ser enteramente justas, pero es un hecho que con ellas, ó á pesar de ellas, las familias de Inglaterra son modelo de orden y de moralidad. ¿Como es que en otras partes, en España por ejemplo, con leyes mas restrictivas y duras, no sucede lo propio? Porque la ley es letra muerta donde le falta la savia de las costumbres que la dé aliento, yavigorosyarobustez! ab osinedras objects

No hay que dudarlos el que no sea buen padre, ni buen esposo, no puede ser buen ciudadano. El que no sabe cuidar de los asuntos domésticos, ménos podrá cuidar de los asuntos públicos, que son árduos y difíciles, aun para los hombres de gran inteligencia y de moralidad intachable. Por eso dijimos, al comenzar estas someras indicaciones, que la fuente y raiz de las reformas sólidas para los pueblos esta en las buenas costumbres sociales mas bien que en la discusion esteril de fútiles teorias. Conocer lo que á todos conviene y urge realizar, es cosa fácil; llevarlo á cabo con energia y acierto, es mas dificil. El que precioso ; local con anterioridad preparado, ca éxito ha de ser modelo de rectitud. El que anhele influir dy preponderar con gloria y fruto entre sus conciudadanos, es menester que sea tipo de integridad, tanto en lo privado, como en lo público: de otro modo ni enseña ni corrige, ni influye, ni prepondera sino en perjuicio propio y de los demás. Asi lo dictan la razon y el buen del asunto pues el inagotable tenta: obitas per. In deset en ciertas esferas molensivo.

no carece de importancia en cuanto que es cribiondo sobre él sa han alcanzado grande

BANCOS AGRICOLAS.

cosas. El mismo periodico dice que «se anun-

varios periódicos de Plaera enseñanza que Amantes nosotros de los adelantos que la civilizacion y el progreso es tienden con mano prodiga por todas las naciones de la Europa, y descando por otra parte sacar a nuestra industria a ricola del estado de postracion á que la trillada senda de la proteccion y el privilegio la han conducido, haciendo infructuosa la inteligencia y eficacia del interés individual, vamos à ocuparnos de uno de los mas árduos problemas, que la ciencia económica ha consagrado sus desvelos. En este sentido y guiados solo de la buena fé que nos distingue y del amor à la prosperidad de nuestra pátria, hablaremos siquiera sea ligeramente, porque las dimensiones de nuestro periódico no nos permiten otra cosa, de la importancia de los bancos agrícolas, único medio acaso de evitar que los agricultores sean víctima de la criminal avaricia de los usureros.

Uno de los tres grandes elementos de la producion de la riqueza es la tierra, pero como sus productos espontáneos son de escasa importancia y no bastantes á la satisfaccion de nuestras necesidades, ni menos para proporcionarnos las primeras materias laborables con destino à las industrias, artes y oficios, necesità del auxilio del trabajo del hombre y del capital. Mas como no siempre los agricultores tienen este capital para la adquisicion de los instrumentos indispensables, ni para emprender mejoras costosas que indudablemente aumentarian la fertilidad de la tierra, ni tampoco para los anticipos de los ordinarios gastos de cultivo, se ven en la dura y penosa alternativa de ó dejar incultos los campos, lo quelles acarrearia inevitablemente la ruina, o acudir a un capitalista en demanda de fondos, hipotecando su propiedad y aceptando, tal es la imperiosa ley de la necesidad, las onerosas condiciones de un interes crecido, que la desordenada avaricia de esos hombres que se llaman usurerosquieren imponerles: sucediendo con harta frecuencia por desgracia que las malas cosechas, las enfermedades de

los ganados, las inundaciones y otras calamidades no menos sensibles, les impiden cumplir sus obligaciones y entonces, jah! entonces, se procede contra ellos judicialmente, se les despoja de sus fincas con mano despiadada, se les arroja de sus casas, que son vendidas para que pueda cobrarse su teroz verdugo que no oye sus gritos de dolor, que no ve sus lágrimas de amargura, y ellos y su familia son entregados á la mas espantosa miseria y condenados á mendigar de puerta en puerta el cuotidiano sustento de la caridad pública.

Constante y fija ha estado siempre la atencion de los economistas para

todas las épocas cuantos medios han podido para remediarlos; pero ¿lo han conseguido? no, desgraciadamente, porque cuantos han intentado hacer reformas en este sentido, se han encontrado con el grande inconveniente del abuso cometido por la proteccion y el privilegio. Veamoslo. En el año 1617 se presentó á las córtes de Madrid un proyecto para la fundacion de erários públicos ó casas de tesoro con objeto de dar y recibir dinero á censo, retenerlo en su poder y socorrer á los labradores, artesanos y comerciantes, librándolos del aspero yugo de la usura. Pero no rindió fruto el pensamiento por la dificultad de dotar los erários; porque se veia ademas á trabes de la idea de proteccion de la agricultura, industria y comercio, un verdadero monopolio; y porque lejos de fomentar estos ramos les hubiera hecho correr con mas celeridad á la ruina; sugetando á censo la mayor parte de las fincas y posesiones de la nacion y haciendo aumentar con esto el valor de las tierras, y disminuir la propiedad particular, los labradores se hubieran perdido y hubieran quedado sin cultivo provincias enteras.

Creáronse tambien los antiguos pósitos, en cuyos establecimientos hallaban los pequeños labradores socor. ros en granos para poder hacer la siembra; pero aunque en principio digna de aplauso por el humanitario pensamiento que encerraba, cual era el socorrer à la clase mas necesitada y que mas necesita acaso la atencion de los gobiernos, su constitucion era viciosa, porque ademas de los abusos en la administracion exigian el 8 por 100 de rédito muy elevado en nuestro concepto, y esto causaba la ruina de muchos: ademas no satisfacia todas las necesidades porque solo daban granos y habia un sin número de labradores que no podian aprovecharse de su beneficio por no tener dinero para los gastos de cultivo, ni para los aperos de labranza, lo que hacia inú-

til la proporcion que tenia de facili-

tarse granos. Ahora bien, si ninguna de las dos instituciones que hemos examinado á grandes rasgos, bastaria por sí para llenar las exigencias que nuestra agricultura reclama; ¿cómo podrá cubrirse ese vacío? Cómo? por medio de la virtud y eficacia del crédito territorial; con la creacion de bancos agricolas, con cuyas instituciones se libertará á la agricultura de las cargas que la oprimen y se proporcionarán capitales a los labradores con moderadas condiciones. Pero bancos provinciales con sucursales en los partidos, con el objeto de fomentar con especial preferencia la industria agricola. Bancos en que se hagan empréstitos bajo un redito fijo, pero módico, que no esceda del 4 por 100. Bancos en que se hagan préstamos hipotecarios reembolsables por anualidades ó integramente al espirar el plazo, sin dar lugar á que el gravamen de los intereses crezca con la amortizacion. Bancos bien dotados y bien manejados, cuyo objeto no sea enriquecerse así mismos, sino enriquecer á otros. Bancos, en fin, que para que puedan responder á su objeto estén completamente independientes del gobierno, y que en todos sus negocios y contratos no se les exija más que las mismas garantias que á un particular. Constituidos con estas

te para poder sufragar las necesidades de las poblaciones, produciendo en ellas los buenos efectos de su institucion, cortarian de raiz las usuras y los contratos usurarios. Pero dónde, dirán algunos, está el capital para la creacion de esos bancos? Dónde? Casi todos los pueblos tienen que recibir en la actualidad el tanto por 100 de las. ventas de propios; pues bien, únanse esos fondos en las diferentes provincias y ya tienen con ellos suficiente capital para su fundacion. Establézcanse sino los antiguos pósitos, puesto que no es muy difícil, y conviértanse en bancos agrícolas con la sola innovacion que los adelantos modernos requieren, dando y recibiendo dinero en vez de granos si bien á más bajo precio.

Permítase sinó á los particulares la fundacion de estos establecimientos de crédito sin trabas, sin limitaciones, y hoy que la nueva ley hipotecaria ha dado unidad á la hipoteca y con ella seguridad y publicidadá los contratos civiles que gravan los bienes raices, unanse los capitalistas formando compañías, poniendo en comun sus fondos para hacer préstamos con hipoteca sobre bienes inmuebles á bajo rédito, y de esta manera pondrán en giro capitales que hoy tienen paralizados y sin que nada les produzcan. Háganlo y bien pronto acudirán otros particulares á depositar en los bancos su numerario y de esa manera y con la garantia del reembolso podrán poner en circulacion sus capitales por medio de billetes emitidos por ellos mismos, negociables por el portador como si fueran bancos de circulacion logrando estenderpor todas partes el crédito territorial.

Si nosotros vieramos creados tan útiles establecimientos, correspondien. do a las esperanzas que de ellos nos prometemos, nos felicitaríamos de ver à nuestra agricultura levantada del estado de decadencia y postracion en que hoy se encuentra.

rear greet tambient ice antigues no-

La comision de monumentos de esta provincia ha circulado, con la firma del Sr. Gobernador civil como presidente, multitud de invitaciones á conocidos literatos de España á fin de que contribuyan con sus composiciones, á la publicacion de un Album en celebridad de Fray Luis de Leon, cuya estatua se eregirá en el próximo Setiembre. Tambien parece que se ha invitado á algunos escritores de Salamanca, por razones de localidad. Nos dicen que el número de invitados pasan de 280. Celebraremos que la calidad de los escritos corresponda á la grandeza de la solemnidad á que se destinan a with only solete good ore

La misma comision, no contando con recursos para publicar la edicion completa de las obras del célebre profesor de Salamanca, y sin renunciar á verificarlo cuando pueda, ha dispuesto imprimir todas sus poesías con ilus; traciones y un prólogo biográfico. Parece que el Sr. Rector se ha encargado de reunir à los individuos que crea mas apropósito de dentro y fuera de la Universidad, para que realicen los trabajos indispensables.

Damos gracias á La Enseñanza, acreditada revista de Madrid, al Eco de Huelva, al Clamor del Magisterio, de Barcelona, El Trabajo de Oviedo y otros, por las frases con que saludan y las prosperidades que desean á nuestro periódico. Procuraremos corresponder à la benévola acogida de nuestros ilustrados colegas. O posibilita o poque o pri

4 per 100. Bancos on que se hagran

prestames impotecaries reembolsables

la agriculta de las ourges que

Hemos oido, aunque ignoramos si la noticia merece completo crédito, que se ha resuelto va el espediente del camino de la Somada, pendiente de consulta en la Dirección General de Obras públicas, Los informes facultativos y administrativos de este espediente se hallaban en radical oposicion; y si nuestros informes no son inesactos, la Direccion General, confor-mándose con el dictamen de los Señores Ingenieros de esta provincia, han resuelto que proceda la rescision de la contrata y abono al contratista de todas las obras que tiene egecutadas. Daremos cuenta mas detallada de este esanto, i carado conozcamos los

Nos escriben de Peñaranda lo siguiente:

«El sábado último, 25 del corriente, el Juez de primera instancia, Promotor Fiscal, Escribanos y Procuradores del Juzgado, con inclusion de los Señores letrados en egercicio, por medio de la junta que para el efecto instalaron, compuesta de los señores D. Genaro Gomez Carabias, D. Juan Dieguez y Avila, D. Francisco Lopez Alonso y D. Francisco Mesonero, han egercitado uno de los actos mas honrosos en la vida habiendo distribuido una limosna de 1.500 raciones de arroz, patatas y bacalno, con mas otras tantas de pan á 320 padres de familia pobres de dicha Villa.

Los SS. de la junta han llenado cumplida y satisfactoriamente su cometido con el celo y patriotismo que era de esperar de sus antecedentes; ilustracion y caritativos sentimientos; pues al efecto distribuyeron personalmente y a domicilio las papeletas necesarias al número de pobres que habian de ser socorridos, los cuáles hicieron reunir en el espacioso ilocal con anterioridad preparado, en donde y de la propia mano de los indivíduos de la junta, recibieron la limosna ya condi-

mentada. Escusado será advertir que los infelices socorridos lo agradecieron profundamente.»

en lo público: de estro modo ni ensena

ni corrige, ni influye, ni prepondera La Idea escribe sobre la sensibilidad de la mujer, y por cierto es de alabar la eleccion del asunto pues el inagotable tema: «La mujer, tras de ser en ciertas esferas inofensivo, no carece de importancia en cuanto que escribiendo sobre él se han alcanzado grandes cosas. El mismo periódico dice que «se anuncia, como muy probable, si la nueva ley se pone en ejecucion, la próxima muerte de varios periódicos de primera enseñanza que se publican en provincias, cuya existencia parece que tiene estrecha relacion con el cargo que desempeñan en la actualidad sus ilustrados redactores.» Como La Idea, sentiremos que se realice esta noticia, que no sabemos si carece ó nó de fundamento.

REVISTA LEGISLATIVA.

bacicado infructiusa la infeligencia y Se ha resuelto por el Ministerio de Hacienda y en conformidad con el dictámen emitido por la seccion de Hacienda del Consejo de Estado:

Que por Regla general son de abono los derechos devengados por los peritos en las tasaciones por orden de la Administracion del Estado en fincas procedentes de bienes nacionales y con anterioridad al Decreto de 26 de Julio de 1844, por el que se mindó suspender la venta de dichos bienes ou zon

2.º Que caso de existir algunas de estas fincas sin enagenar, los expresados dereehos sean de cuenta de los compradores, como todos los demás que se originen en las subastas, á cuyo efecto se pondrá en conocimiento de los mismos por medio de los anuncios correspondientes. PPT al ob notomborg al ob

3.º Que respecto de aquellas que hubiesen sido ya vendidas por el Estado, no procediendo el abono en Deuda del material del Tesoro, por las razones anteriormente indicadas y por las que constan además del acuerdo de la Junta de la deuda pública, se pague su importe á metalico incluyéndolo en los presupuestos corrientes, como todo credito que siendo del indisputable derecho, con arreglo à la legislacion vigente, no pudiese menos de ser pagado. Hologampha al mag fedigeo

4.º Que con el fin de evitar ulteriores reclamaciones, se considere como general esta resolucion: teniendo en cuenta para las que se presentaren en lo sucesivo de la misma naturaleza, la prescripcion establecida por el articule 18 de la ley de 20 de Febrero de 1850, respecto de aquellos créditos cuyo reconocimiento y liquidación no se liubiere solicitado dentro de los cinco años siguientes á la conclusion del servicio de que procedan.

pifalista en demanda de fandes, hipo-Secha mandado que interin subsistan las actuales circunstancias, se admitan libres de derechos por todas las Aduanas del reino, la paja, heno y demás forrajes comprendidos en la partida 476 del Arancel vigente.

Con referencia á los 40.000 hombres del reemplazo de este año se ha dispuesto, entre otras cosas, lo siguiente: . 200000000 2616m

«1.º Las partidas receptoras se hallarán el dia 25 de Mayo próximo venidero en los puntos donde deben recibir los quintos que respectivamente se les designan. 2.º Las cajas de quintos estaran á cargo de las comisiones permanentes de provincia, conforme á lo dispuesto en el art. 14 del real decreto de 24 de Enero del año último. 3.º Antes de procederse á la distribucion de los quintos, se explorará eficazmente la voluntad de los que des een pasar á servir en la armada con las ventajas que están acordadas en las reales disposiciones vigentes. 4.º La distribucion de quintos á cuerpo se efectuara precisamente el dia 1,0 de Junio inniediato. » strong de

STORM NOTICIAS GENERALES

a atencion de los economistas para

greso el expediente reclamado por el Sr. Perez de Molina sobre dotacion de aguas potables à la ciudad de Talavera de la Reina. Mucho celebrariamos tener ocasion de publicar una noticia análoga respecto de Salamanca.

Segun dicen algunos periódicos, acaban de recibirse las medallas de bronce y los diplomas correspondientes á los españoles que han obtenido esta clase de premies en la Exposicion universal de París. Una vez hecha da separacion por provincias, parece que se invitara à estas con objeto de que nombren representantes que las recojan.

Dice La Correspondencia del 28: Rognimod y 35 El temporal que reinó antenyer en Madrid, y que segun anuncia el telegrafo se ha esperimentado en otras provincias, ha sido en estremo beneficioso para los sembrados; y sí como es de esperar siguen las lluvias en esta luna y en las de Mayo, puede augurarse una buena cosecha, habiendo además cesado los temores de que continúe por ahora el alza en el precio de los granos.

anterior en tiempo y la mas intima. Con la || Se ha dispuesto que se proceda al planteamiento del servicio de correos diario, para todos los establecimientos de baños y aguas minerales, durante las temporadas del presente año.

the sa misterusa-intemidad proceden los Por el ministerio de Hacienda se ha remitido al Senado la liquidación de los presupuestos extraordinarios que rigen desde 1859 a fin de Diciembre de 1867, de cuya liquidación resulta que los ingresos en dicho período importaron en escudos un total de 392.082467.134; 455,174069.029 los gastos, y los déficits 6.309601 895,

Ya eslá terminado el proyecto del monumento sepulcral que se ha de erigir en la basílica de Atocha a la memoria de D. Leopoldo O'donnell. La comision encargada de realizar esta obra acordo que el monumento sea de estilo del renaci-miento español del siglo XVI, tal y como en Toledo, Salamanca y Alcala lo practicaron Berruguete, Vergara, Becerra y otros celebres artistas. El proyecto es debido al arquitecto D. Nicomedes Mendivil, quien de acuerdo con D. Gregerio Cazada Villamil, a quien la comision ha encomendado la inspeccion de esta obra de arte, ha terminado ya el dibujo y los planos.

El coste total del monumento se cree sea de unos 20.000 duros. (a) y miniminating mi

mas de que la historia legal del ma

frinchia, en todos fiempos v pafees

of file CARTAS SEMANALES, of the due los precutos juridiene no puelen

Al Sr. Director del El Adelante

Madrid 26 de Abril de 1868.

Atraviesan al presente Madrid y su comarca una temporada no menos funesta para la agricultura que para la salud pública. No hay casa sin enfermos, ni enfermo que no implore, como único y supremo alivio, el beneficio de las lluvias. Constipados, irritaciones de todos géneros, dolores de cabeza, exaltacion del sistema nervioso y otras varias enfermedades, son sin duda alguna resultado de esta falta de humedad en la atmósfera y de esta diferencia entre la temperatura del dia, sereno y ardoroso y las de las noches desapacibles y frias. Momentos ha habido, en esas primeras horas de la tarde, en que la irradiacion ha sido tan intensary el aire tan seco y enrarecido, que sin exageración alguna se sentia dificultad en la traspiracion y congoja en los órganos respiratorios, como en aquellas tierras descritas por Alfredo Cole en que las flores carecen de aroma, los rios de agua y los pajaros no tienen canto.

Se necesita ser agronomo por el estilo de D. Lucas de Tornos ó médico por el estilo de D. Pedro Mata para saber lo que un estado tal de la atmósfera perjudica á la agricultura y dana já la salud de los individuos. La vida del universo es tan maravillosamente armonica que un poco mas ó menos de acido carbónico en la atmósfera determina diferencias radicales en la estructura geológica de la tier ra, en la vegetacion, en el cambio reciproco de elementos en el organismo de los animales, en el desarrollo y salud del cuerpo, y como consecuencia de todo esto en la cultura de los sentimientos y de la inteligencia. Plan+ tad un grande bosque en esa triste y horrible comarca de Italia conocida con el nombre de las lagunas Pontinas, y aquellos habitantes hoy hambrientos, demacrados y araposos y estenuados recobrarán poco à poco el vigor, la robustez, la fortaleza de alma y de inteligencia de los antiguos Volscos, sus heróicos antepasados. Unos cuantos miles de árboles, absorviendo durante el dia por los poros de sus hojas el ácido carbónico de la atmósfera, convirtiendolo despues en sustancia vegetal y dejando libre de esta suerte una inmensa cantidad de oxígeno realizarian en poco tiempo este al parecer inconcebible milagro que no han podido obrar hasta aqui los mejores deseos y oraciones de los Pontifices de Roma. De amarillentos y tristes, trocarianse los rostros en alegres y sonrosados; recobrarian elasticidad y vigor los miembros, y aquel mens sana in corpore sano que los naturalistas ponen al frente de sus obras como señal de la alianza entre el espíritu y la materia, tendría nueva confirmacion en un pueblo actualmente devorado por la enfermedad y la miseria.

Todo esto quiere decir que de lo que hoy acontece, somos, en la realidad de las cosas. un tanto responsables. ¿Por qué llueve siempro en la costa cantabrica y tan raras veces en la del medio-dia? ¿Por que en la provin-

continuo y en la de Alicante por ejemplo ha sido necesario que un distinguido periodista, el Sr. D. Blas Lomas Corradi, haya consagrado sus esfuerzos y casi su vida entera á la construccion de un canal que lleve agua à aquella comarca sedienta y abrasada? Sabemos que hay muchas causas que esplican es. tas diferencias; pero es inegable que entre todas, la principal, consiste en la importancia mayor o menor de los bosques. Merliu, distinguido naturalista aleman, decia que un arbol indicaba la salud de un individuo, la poesía de un alma y la maravilla de una inteli-gencia. Nosotros en cambio, llevados de añejos usos y de punibles preocupaciones talamos nuestros bosques, descuidamos las nuevas plantaciones y de esta suerte convertimos este pais en algo que se parece ya, señaladamente en Madrid y en los llanos de la Mancha, á esos vastos paramos que el vecino recorre sin encontrar un árbol que le preste aliento con su sombra, ni una fuente que le refresque, ni un viento tibio y puro que le

No soy de los aficionados a las sociedades de crédito, no porque desconozca los grandes resultados que dá la asociacion en todos los órdenes de la vida, sino porque su lejislacion mercantil es tal entre nosotros, los abusos han sido tan grandes y las consecuencias tan funestas, que seria locura no escarmentar con lo aprendido. En la ocasion presente sin embargo creo que seria injusticia reconocer que si ha habido sociedades de crédito que se han desvanecido como el humo, apenas han alcanzado sus fundadores el objeto que se proponian, hay otrus, muy pocas desgraciadamente, que asentadas sobre bases firmisimas han sabido resistir las calamidades y tribulaciones de estos últimos tiempos.

La Tutelar es una de estas sociedades, y la trasformación en ella poco há realizada, lha dado ocasion a un grave suceso que puede ejercer funesta influencia en las esperanzas y fortuna de muchos particulares. La cuestion es la siguiente. La Tutelar como todos saben era una sociedad de seguros sobre la vida que invertia sus fondos en papel del Estado, garantía sólida en verdad, pero muy espuesta á las oscilaciones y eventualidades del crédito púlico. Resultó de aquí, cuando la depreciación de esos valores se hizo cada dia mas notable, que la tutelar obligada à hacer liquidaciones desventajosas, pidiese autorización al gobierno para invertir sus capitales, no ya esclusivamente en valores del estado, sino en otros cualesquiera análogos que fueran cotizables en Bolsa o tuvieran curso legal en la plaza. El gobierno concedió esta autorizacion que se pedia y al amparo de ella invirtió sus capitales en la compra de acciones del Crédito comercial.

¿Obró bien al pedir la reforma de sus estatutos en este particular de la inversion do fondos, la junta de vigilancia de la Tutelar? ¿Concedida la autorización estuvo en su derecho comprando acciones del crédito comercial? He aquí dos preguntas à clas cusles, en mi sentir, es bien facil contestar: la prensa de Madrid ha tratado esta cuestion con perfecta unanimidad de pareceres y esto es ya un indicio de que el Congreso, ateniendose à lo que la justicia y la conveniencia demandan, orillara con su actitud una cuestion que acaso entrañe una de esas maquinaciones, en el mundo mercantilytan frecuentes, encaminadas a promover una rápida depreciacion para aprovechar despues los resultados de un alza mas

rapida y considerable o o o limog do N Dolorosos son siempre estos conflictos. Na da debiera ser tan respetable y tan sagrado como esas sociedades de crédito que atesoran la fortuna y el porvenir de miles de familias: desgraciadamente nada de esto sucede; los abusos realizados en estos últimos años de una parte, el afan inmoderado de lucro de la otra, y el poco escripulo entre ciertas clases de gentes cuando de operaciones mercantiles se trata, son otras tantas causas que comprometen siempre la vida y fama de una sociedad, aunque reparta como el Crédito comercial di videndos tan crecidos como el Banco de Espana y cotice sus acciones à precios por lo elevados desconocidos. El uso prudente del credito, una más audaz esfera para la vida de los negocios, y una sancion penal más eficaz para los que comprometen la fortuna de una socie dad, acabaran con muchos abusos que todavia existen, y evitarán en lo sucesivo cuestiones como la que hoy, siquiera sea mementaneamente, preocupa la atencion de nuestro per queño mundo mercantil.

No he querido hasta aquí hablar de nuestros teatros por ese sentimiento generoso que nos lleva á compadecer la miseria y á respetar à los muertos. No conozco nada en efecto mas digno de compasion que la vida entera de la actual escena española. Alguna vez, muy de tarde en tarde; se calzan su coturno los grandes poetas de nuestro teatro: lo ordinario ya, mejor dicho, lo acostumbrado es que este sea perito de ingenios frívolos y sin cultura, que lanzan sus obras á la voracidad de nuestro público sin mas afan que el de una popularidad siempre para ellos pasagera y el de ana ganancia todavía mas eventual e insignifi su propia ley de vida, sus propias costanetas

En cuanto á los autores no tengo que decir

(c) Ministerio de Cultura 2007

los hermanos Catalina. Alejado Romea de la escena, mas aun que por sus dolencias, por escena, mas aun que por sus dolencias, por un resto de pudor artístico, el arto de la declamación ha tenido que esconderse, á lo meclamación ser la tenido de la declamación ha tenido que esconderse, á lo meclamación de la declamación de la decl

Mal es este que tiene dificil remedio. DiceMal es este que tiene dificil remedio. Dicese si un elevado personage acaricia la idea de
se si un elevado personage acaricia la idea de
crear un teatro nacional; y esto que para
crear un teatro nacional; y esto que para
crear un teatro nacional; y esto que para
michos será el colmo de la maravilla y del
michos será el colmo de la maravilla y del
michos será el colmo de la maravilla y del
sino una nueva decadencia, acaso mas rápida
sino una nueva decadencia, acaso mas rápida
y profunda de nuestra literatura drámatica,
y profunda de nuestra literatura drámatica,
y profunda de nuestra de la escena
mos tranquilamente esa época cuya aurora
mos tranquilamente esa época cuya aurora
se vislumbra y ne faltarán entonces quienes
se vislumbra y ne faltarán entonces grandes
recojan del polvo la lira de nuestros grandes
poetas y continuen las glorias de la escena es-

reo, comienza á llover en abundancia; de modo que es de esperar se remedien muchas de las desgracias que lamentamos.

Por los periódicos tendra V. pormenores de los funerales del general Narvaez, y de la condución de su cadaver á Loja.

F. L. M.

al a sengilma seccion MUNICIPAL. obnugue

CONTRIBUCION TERRITORIAL. - Apéndices. -Hemos recordado á los contribuyentes, en el mes anterior, que debian presentar las relaciones juradas de la riqueza territorial, á fin de justificar el movimiento que haya sufrido en el año económico que va á terminar.-Los Ayuntamientos debieron pasarlas á las res pectivas Juntas periciales con todos los antecedentes referentes al asunto para que cada cual formule al Apéndice que ha de servir de base a la derrama en el próximo año económico de 1868-69.—Los Ayuntamientos que no hubiesen exigido dichas relaciones deben efectuarlo inmediatamente.—Los que hayan llenado este servicio y tengan formado el Apéndice, deben exponerlo al público por término de 8 dias á lo menos, para oir agravios; y los que han cumplido todas las formadidades indicadas, deben llenar el repartimedio real, o sois unicamente cuando sean sus-

Procedente de la empresa del Boletin de Administracion local de los ròsitos y Juzgados de Paz que con general aceptacion de los Ayuntamien los y utilidad de los pueblos, dirige en Madrid D. José García Cantalapiedra, hay en la libreria de Cerezo (Isla de la Rua, núm 1) la modelacion aprobada por Real órden de 15 de Julio de 1863, que tanto facilita el despacho de todos los trabajos que se indican en esta Seccion.

miento hasta la casilla en que figura la riqueza líquida imponible á cada contribuyente con el objeto de que una vez señalados los cupos al pueblo, puedan en seguida distribuir y aplicar las cuotas, concluir el reparto y exponerle al público por igual término que el Apéndice. Si ha desaparecido alguna parte de la riqueza pecuaria por ventas ó por otras causas que desgraciadamente existen en el año actual debe disminuir el total de la riqueza imponible. Este estremo no suele justificarse debidamente, entorpeciéndose asi la marcha regular de la aprobacion de los re partos.-La indole y los limites de el ADELANTE no permiten consignar aquí la manera de hacer estas justificaciones; pero enteraremos en particular, en la forma que tenemos anunciado, a aquellos de nuestros abonados que lo desech zadonok wallan Julian Sanchez nosesbool

Fincas exentas.-Las que por la ley lo están temporal ó perpetuamente, deben incluirse en el estado correspondiente, porque su omision pudiera dar lugar a entorpecimientos. Es conveniente que se relacionen todas, empezando por las iglesias, ermitas, cementerios, casas de Ayuntamiento, escuelas, cárceles, pósitos y las demas de análoga naturaleza exentas por la ley del pago de cuota, concluyendo por las de los particulares que lo estàn temporalmente, como casas en construccion y un año despues de ser habitables, planteles, tierras desecadas y cualesquiera otras semejantes que tienen derecho à la franquicia indicada, segun el Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 y otros posteriores.

Apremios. -- Si la cobranza de las contribuciones está á cargo de los Recaudadores nombrados ó admitidos por la Hacienda, estos deben presentar à los Ayuntamientos, antes del dia 20 del 2.º mes de cada trimestre, las diligencias practicadas para la cobranza de las partidas que deban declararse fallidas. En su vista, estas Corporaciones harán las declaraciones y diligencias que procedan, formando la relacion de los contribuyentes deudores, expresando lo que consideren incobrable y las razones en que se fundan, exponiendo al público dicha relacion para oir reclamaciones, y formulando con los mayores contribuyentes el dictámen definitivo que debe remitirse con todos los antecedentes á la administracion para que acuerde.—Art. 12, 13 y 14 de la Instruccion de 10 de Diciembre de 1845.

Contribucion industrial.—Matrículas. El dia 1.º de Mayo; los Alcaldes deben dar principio á formar las matrículas de subsidio, incluyendo en ella á todo el que ejerza profesion é industria en dicho dia ó haya de ejercerla en lo sucesivo.—En las capitales de provincia y cabezas de partido, los Administradores, y en los demás pueblos los Alcaldes, nombrarán dos, tres ó cinco indivíduos, para que determinen las categorias de los gremios, los que deberán cumplir su encargo en el término de 15 dias.—Las matrículas deben quedar ultimadas en 25 de Mayo y expuestas al público, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Si no existiese ningun indivíduo que deba pagar cuota por contribucion industrial, debe justificarse esta circunstancia por certificacion

se mere actualmente. - dicitatas y pesas iraga

negativa que espedirá el secretario en papel de oficio, visada por el Alcalde.—Art. 15 y siguientes del Real decreto de 20 de Octubre de 1852 y aclaraciones posteriores.

Altas y bajas.—Sin perjuicio de formar la nueva matricula, es necesario remitir mensualmente à la Administracion las papeletas de altas y bajas que ocurran en la vigente, segun los artículos 43 y 49 del citado R.D.

Contribucion de consumos.—Pago del trimestre.—Debe recaudarse su importe en todo este mes y hacer su entrega lo mas tarde el último dia del mismo.

Expedientes de subasta.—En este mes, es preciso remitir à la administracion de Hacienda los espedientes de arrendamiento de aquellos derechos, con el fin de que se aprueben ó autorice el repartimiento vecinal. En este caso debe nombrarse la junta repartidora, si ya no se hubiese hecho, siguiendo los trámites establecidos en los artículos 217 y siguientes de la Instruccion de 1.º de Julio de 1864.

Apremios.—El dia 6 de este mes, deben expedirse los de 1.er grado contra los deudores morosos y sucesivamente los del 2.º y 3.º en la forma que establece el Real decreto de 23 de Julio de 1850, cumpliendo lo dis puesto en la Real órden de 23 de Mayo de 1846 para que la recaudación y pago en Tesorería pueda efectuarse en todo el mes de Mayo, evitándose los Alcaldes caer en descubierto; y es tambien conveniente remitir á la Administración el estado mensual de apremios, segun determina el art. 65 del R. D. de 23 de Mayo de 1845.

Quintas.—Despues de las advertencias que hicimos con relacion á este particular en un número de nuestro periódico, solo recordaremos hoy que, con arreglo al art. 107 de la Ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, el 15 de Mayo darà principio la recepcion de los quintos en la Caja, operacion que continuará los dias siguientes fijados por el Sr. Gobernador, de acuerdo con el Consejo provincial.

Los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento deben poner el mayor cuidado en llenar por su parte todos los requisitos que exije la ley, así en la formacion de los expedientes, como en la remision de estados, filiaciones y demás documentos de que para la entrega del contingente ha de proveerse al Comisionado nombrado al efecto previamente por el Ayuntamiento.

GACETILLA.

-En la noche del sábado anterior, y en casi todo el dia del Domingo, cayó una abundante lluvia que dá esperanza de que aun se mejoren los sembrados. De varios puntos de la provincia nos escriben que tambien ha llovido bastante. De Peñaranda nos dicen que estuvo lloviendo más de doce horas.

—Ha fallecido el diputado á Córtes por esta provincia, D. Eusebio Bermudez de Castro, víctima de una aguda pulmonía. R. I. P.

-La plazuela llamada Isla de la Rua, me

rece ser constantemente revisada para impedir la suciedad que las revendedoras de menus dos esparcen con los despojos que tiran y la inmundas aguas que vierten, ya que hasta hoy no se haya señalado otro sitio menos céntrico y mas apropósito como reclaman la policía y salubridad públicas.

En dicho sitio podrian ponerse dos filas de árboles que diesen mas lucided á la calle de la Rua, toda vez que las antiguas carnicerías se han sustituido con decentes y vistosos edificien

ficios.

-SALAMANCA ARTISTICA Y MONUMENTAL. Las vistas fotográficas de los monumentos, destinadas á ilustrar esta obra del Sr. Falcon y de cuya ejecucion se habia encargado el acreditado fotógrafo Sr. Martinez Hebert, están ya en Salamanca. Las vistas son numerosas y forman dos colecciones, la una del tamaño del testo para encuadernarse con él, ajustada en sus epigrafes y rotulación á los capitulos de la obra: la otra de grandes dimensiones y para encuadernarla en forma de album: aquellas se venden á 6 rs. una, y estas á 16. Los señores suscritores, segun ya se les anunció oportunamente, pueden tomar sueltas las vistas que gusten. Provisionalmente se ensenan en casa del Sr. D. José García de Solis, plazuela de S. Boal; muy en breve se espondrán al público en uno de los salones de la Escuela de S. Eloy. and ab all le mod

Hemos tenido el gusto de ver estas fotografías, y las recomendamos á todos los amantes del buen gusto y de las glorias de nues-

tra ciudad.

—Habiendo desaparecido hace ocho dias de la casa paterna el jóven Felipe García Hernandez, residente en esta capital, y cuyas señas se espresan á continuacion, se encarga por el Gobierno civil de la provincia á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de su autoridad, que procedan á la busca de dicho sugeto.—Señas de Felipe:— Edad 40 años, pelo rojo, romo, viste chaqueta parda con coderas negras rotas, pantalon negro y gorro de lana morada.

—E! redactor único de La Provincia, Don Fermin H. Iglesias, se ha propuesto dar amenidad á esta seccion del Adelante. Cansado, sin duda, de otras estratagemas càndidas, parece que ahora tiene conatos de demanda por injurias encubiertas. ¡Válgate Dios por la ocurrencia! Es lástima que el talentudo Sr. Iglesias no haya tenido ocasion de estudiar lenguas, para evitarse sustos como aquel de la fábula de la Rana y el Leon.

CALENDARIO. Abril. 30 Juev. Sta. Catalina de Sena vg. Mayo. 1. Vier. San Felipe y Santiago apóstoles. 2. Sab. S. Anastasio ob. y dr. Aniversario por los difuntos y primeros mártires de la libertad Española.

=Granos: Trig. de 2.ª 64 á 65, Rub. 54 á56, Cent. 48 á 50, Ceb. 42 á 44, Algar. 66 à 68; apenas se realizan ventas. Harin. de Zorita, 1.ª ó 2.ª clase á 25 rs.: de Tejares, 1.ª 26'50; 2.ª 25'50; 3.ª 24; 4.ª 22.

Editor responsable, Juan Sotillo.

-12-

sultan penados 1 por 1.800 habitantes. Como los delitos originan lágrimas y pérdida de fortuna y deshonor y muerte, no es mucho que meta mas ruido, y abulte mas en la imaginación un criminal que 1.800 ciudadanos pacíficos. Lo cierto, sin embargo, es que hay menos ofensores que inofensivos.

Para uno que se suicida, 72.000 atienden á la ley natural de la propia conservacion. Por cada homicida ó reo de lesiones corporales hay 1.666 españoles que no atentan contra la existencia de sus semejantes. Y si hubiera estadística de los que voluntariamente se consagran à aliviar los males físicos y morales del prójimo, y de los que exponen su vida por la ajena? Al asesino se le mata en un cadalso, expuesto al público con grande aparato: al que peligrosamente salva un naufrago suele concedérsele una cruz, que nadie ve.

Nace un indivíduo por cada 24 habitantes, y solo muere 1 por 38; ganamos unualmente sobre 450.000 personas; y se va ganando apesar de las guerras, epidemias y emigraciones; porque estas son raras, pasajeras y eventuales, y el crecimiento es constante. Aquellos de los nacidos que, abandonados de sus crueles madres, aparecen expósitos, no exceden de 1 por 875 habitantes: solo hay un ilegítimo por cada 500; quedando legítimos y al cuidado de sus progenitores 1 por 29.

Háblase con pavor de siniestros de viajes, y son muchas las personas que temen emprenderlos, exagerándose los peligros. No posemos datos auténticos de lo ocurrido en los caminos de nuestro país; pero en los del vecino imperio resulta, que de 846.000 viajantes en diligencias solo fueron víctimas de vuelcos y percances sobre 1 por 20.000 y que de 20.000.000 de indivíduos que anualmente recorren las vias férreas, no han excedido las víctimas de 1 por 1.955,555 de viajeros.

Por sensibles que sean estos desastres; por mas que nos empeñen a redoblar los esfuerzos, interin quede un desgraciado á quien aliviar, no hay razon para hacer coro á las lamentaciones de los pesimistas. Si la perfectibilidad humana no puede llegar á extinguir los males, puede minorarlos, y los va reduciendo cada dia.

Si nos detenemos un momento con atencion en las funciones mas vitales del organismo, en las exigencias más imperiosas de nuestro sér, veremos con claridad cuán ventajosa es la balanza del bien sobre la del mal. Necesitamos ante todo respirar: pues exceptuando un corto número de asmáticos y de tísicos, en la generalidad de las personas funciona con regularidad el aparato respiratorio, merced á su admira-

_9-

cía del saber, no serian tan frecuentes las luchas entre la fuerza y la inteligencia; no se oirian tantas quejas contra el militarismo y contra el doctrinarismo.

A qué acudir para probar los errores del vulgo, al texto sagrado de que, «es infinito el número de los ignorantes?» ¿Para qué apoyarse en la sentencia del filósofo cordobés, «pesa el valor de los juicios y no el número de los votos,» si parece que repugna con la doctrina corriente de las mayorías? Asimismo sonaria hoy mal á ciertos teólogos y à ciertos políticos esta regla de crítica de Amort: «no es argumento seguro de la verdad, ni la universalidad de las opiniones, ni su antigüedad, ni la santidad de los que las sostienen.» Menos me apoyaré en el dicho de Cervantes, «es mejor ser loado de los pocos sábios que vitoreado de los muchos necios;» no sea que me arguyan, que el escritor alègre lo puso en boca de un canónigo, sin autoridad bastante en cuestiones filosóficas. Por motivos análogos prescindiré de cómo explican la voz del pueblo el benedictino eruditisimo, aduciendo la discreta comparacion de que, «verá mejor el sol una águila que un ejército de lechuzas: » y de comó le defiende el demostrador de sus discurses, aseverando que el error de someter lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo al dictámen comun es: «uno de los estorbos que padece el adelantamiento de las ciencias y no el menor escollo en que tropieza la virtud.» Me contraeré á las opiniones de autores que viven entre nosotros, estimados en la república de las letras, y que no deben infundir sospecha.

Un escritor de costumbres, festivo, moral y entrañable, en su cuento popular La ballena del Manzanares, sostiene que no es cierto lo de voz del pueblo voz de Dios, sino que por el contrario, «el pueblo es un bobalicon que comu!ga con ruedas de molino, y de

una pulga levanta una mula.»

Un doctor fisiólogo, catedrático de nota, dice ante el cláustro pleno de profesores de la Universidad central, al inaugurarse el curso de 1855 á 1856, que el sentido comun, «extraviado en su miope dialéctica apenas hay error, ni ha habido absurdo à que haya dejado de dar asentimiento: que la muchedumbre no percibe el vicio ó la virtud, ni la razon ó la locura, sino cuando ve como en caricatura á sus efigies: que necesita perdonar algo, cuando ensalza; ver en los que aplaude un fondo de vulgaridad, que à su condicion los asimile.»

No es poco que antiguos y modernos de buen seso convengan en estas apreciaciones, deducidas de la ciencia y de la constante obser-

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 lineas gratis.

tes bermanos Catalina, Alejado Romea derl nos a 4 rs., y los demás a medio seablinea. damacion ha tenido que escondorse, a lo

aneva matricular de inschante emitir, monsnalmente a la Administration emitir, monde attas y bajassique ocurran esta in institut publicas. Le attas y bajassique ocurran esta include in institut ponerse des files de segun les acciones in institut o i

REVISTA SALMANTINA DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Coxratagucion de conservos. +Poque del l'un todavez qui les antignas carnicerias se

Dedica secciones permanentes á los municípios y establecimientos de instruccion primaria.

Redactores .- D. Julian Sanchez Ruano, D. Jacinto Cerezo, D. Cayetano Cárdenas, D. Ricardo Saenz Santa Maria, D. Emilio Ortiz y Muñoz, D. Valero Aznar y Cordero y D. José Ponsá Suari.—Colaboradores: D. José Higinio Arriaga, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Cristobal Martin de Herrera, D. Manuel Villar y Macías, D. Eduardo Perez Puyel, D. Lázaro Ralero, D. José Guervos, D. José Antonio Jorge, D. Tomas Roldan del Palacio, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Tomás Perez Gonzalez, D. Miguel Velasco, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Alejandro Vidal, D. José Sebastian Mendez, D. Agustin Bullon de la Torre y El Dómine de Batuecas.—Administrador: D. Sebastian Cerezo.

FORMA DE LA PUBLICACION.

hs, parancle do S. Russ, surv on brove se es

pondronal publico-en upu de les salones de la

spiritus manuelle, punden dinan gordas

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: Parte doctrinal y de fondo, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia; Sueltos de fondo; Revista legislativa, con estracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletin oficial y de Ventas, y noticias delas cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia: Boletin municipal, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos; Boletin de instruccion primaria, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros; Correo estranjero y de Madrid, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; Noticias provinciales; correo de los distritos y correspondencias de los mismos; Seccion de variedades, bibliografía, poesías, modas y crítica literaria; Gacetilla; Folletin, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, comenzando á publicar el excelente discurso que Don Fermin Caballero acaba de leer en la Academia de ciencias morales y políticas; y, por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la importancia que su índole requiere, se encarga de la primera, nuestro colaborador D. José Guerros, y de la segunda D. José Antonio Jorge, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al Adelante por semestres, tendrán derecho á que se les evacuen gratis por esta Redaccion las consultas legales que les ocurran en el egercicio de sus respectivos cargosama and made that la acet cion de los quatans car la Cajar operación que

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el Adelante se publicará todos los Jueves y Domingos en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguienin is not be the property of an independence.

	En	Sa	ılar	nar	ica.	1.18	1	while	156
	Por un mes.						.3	4 r	s.
	Por tres id							10 i	1.
	Por seis id. 4.				1.1			18 i	1.
	Por un año			1201		100		34 ic	ı.
2	Fuera							11.1	
3	Por tres meses.								
	Por seis id								
l	Por un año	1	1		die	n juni	10	44 ic	1.
	1200 Hill Thursday		1.87	ustan	191301	12000	5 (5)	ewning	1171

ÚNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.°

Bejar, en casa de D. Angel Renau. Ciudad-Rodrigo, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejeda.

LA ACADEMIA SALMANTINA DE LEGISLA-CION Y JURISPRUDENCIA, D celebra prisekiolo pública, el jueves 30 del corriente, en la sala de vistas del Juzgado y a la hora de costumbre, continuará la discusion pendiente sobre la memoria del Sr. Mendez acerca de la prescripcion de las penas, haciendo uso de la palabra los Sres. Tapia Mangas en contra, y Mato y Ortiz en pro. Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los Sres. Académicos. El Secretario, Julian Sanchez Ruano.

JARABE DE RABANO YORADO.

Este medicamento tan recomendado por todas las potabilidades médicas, combate admirablemente las afecciones del pecho, escrófulas, linfatismo, raquitismo, y varias enfermedades cutáneas, así como tambien todas las ocasionadas por un vicio o acritud de la sangre. Se vende en la Botica y Drogueria de la viuda de Iglesias y Primo, Corrillo de la Yerba, 30, Salamanca, moneit our sourcioures serie

denoguicin in AZNANZAMI LA ENSEÑANZAMI minimportal

de 23 de Mayo de 1815 y otros posicifores. revista general deinstrucción publica, zorobehmanoarchivos y bibliotecas o zonobeni

DIRECTOR, DON'JUAN UNA ...

del dia 20 del 2,º mes de cada mimestre, las Los precios de suscricion son: en Madrid, 16 reales trimestre. En provincias: un trimestre, 18, rs. un semestre 32 y un año 60; siempre que el pago se haga adelantado en sellos de franqueo. libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro, dirigiéndose à la Administracion, calle de la Justa, núm. 30, duplicado, cuarto 4.º. derecha.— En Ultramar fija los precios la Propaganda Lite-

BIBLIOTECA denting a state of the state of t

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS.

EL FARO DE LOS ESCRITORIOS.-Prontuario utilisimo en los establecimientos de crédito, à los Comerciantes en pequeña y grande escala, á los Secretarios municipales, à los banqueros, á los Escribanos y á todas las demás personas empleadas en bufete --- Contiene: un Almanaque general en toda España para los años de 1865 al de 1870, ámbos inclusive. - Explicacion de las tablas de intereses o descuentos. - Tablas de los intereses. --Explicacion del sistema métrico.-Unidades principales .--- Medidas lineales .-- Medidas superficiales. - Medidas de capacidad y arqueo para áridos y líquidos.-Medidas ponderales -Sumar, restar, multiplicar y dividir por el sistema métrico decimal.—Correspondencia reciproca entre las pesas y medidas métricas que deben usarse en España, en cumplimiento de la ley de 19 de Julio de 1849, y las que se usan actualmente.- Medidas y pesas lega-

les de castilla.—Id. id. de Alava.—fd. id. de Albacete.—Id. id. de Alicante.—Id. id. de Almeria.—Id. id. de Avila.—Id. id. de Bada.
joz.—Id. id. de Baleares.—Id. id. de Barce. lona.—Id. id. de Bûrgos.—Id. id. de Cace.
res.—Id. id. de Cádiz.—Id. id. de Canarias.
Id. id. de Castellon.—Id. id. de Ciudad.
Real.—Id. id. de Córdoba.—Id. id. de Coruña.—Id. id. de Cuenca.—Id. id. de Gero-na.—Id. id. de Granada.—Id. id. de Guadalajara. Id. id. de Huelya. Id. id. Hues. ca.—Id. id. de Jaen.—Id. id. de Leon.—Id. id. de Leon.—Id. id. de Logrono.—Id. id. de Madrid.—Idem id. de Malaga.—Id. id. de Murcia.—Idem id. de Malaga.—Id. id. de Murcia.—Idem id. de Orense.—Id. id. de Oviedo.—Idem id. de Palencia.—Id. id. de Pamplona.—Id. id. de Salaman-ca.—Id. id. de Salaman-ca.—Id. id. de Salamangovia .- Id. id., de Sevilla .- Id. id. de Soria. —Id. id. de Tarragona.—Id. id de Teruel.—
Id. id. de Toledo.—Id. id de Valencia.—
Id. id. de Valladolid.—Id. id. de Vizcaya.—
Id. id. de Zamora.—Id. id. de Zaragoza.— Reduccion de las meedidas lagales de Castilla y de todas las apitales de España a las del nuevo sistema metrico. - Métodos sencillos para reducir: primero, las medidas y pesas antiguas de una provincia á las de otra; segundo, las medidas y pesas antiguas á las del sistema métrico de la misma provincia; y tercero las medidas y pesas métricas á las del sistema antiguo de la misma provincia.-Vocabulario de las voces que al principio, en medio o al fin de ellas requieren las letras G. H muda, V, X o Z, con arreglo al Diccionario de la Academia, última edicion .- Voces Homonimas cuyo significado varía segun las letras con que se escriben .- Voces euvo significado varia segun la acentuacion. Vocabulario de las voces que se escriben con dos puntos sobre la U vocal. - Vocabulario de las pobluciones de España cuyos nombres han de escribirse con diéresis. Abreviaturas de uso general autorizadas de muy antiguo por la costumbre. - Abreviaturas y signos usados en el comercio. Papel sellado ect., etc., etc. - Forma un tomo de 340 paginas en 4.º y se vende à 20 rs., tanto en Madrid como en provincias á los suscritores à el El Consultor que lo pidan directamente à su autor, les costarà unicamente 16 rs. Apendice, deben expanerlo al-publica pol

NOVISIMO PRONTUARIO PARA EL USO DEL PAPEL SELLADO. -Se remite á provincias á todo el que envie ocho sellos de franqueo de medio real, ó seis únicamente cuando sean suscritores de EL CONSULTOR.

Todas estas obras se hallan de venta en la Imprenta y Libreria de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1. 4. José Garcia Camminghan, hay on la marena

Salamancas Imp. de D. Sebastian Cerezo. -no Isla de la Rua, núm. 1. oup sois

cia del saber, no seriou ton frun01tes instructus auture la finerza y la

vacion; pero aun debo citar otra autoridad, que no querrán desoir los mas fervientes encomiadores del voto de la muchedombre. Es del moderno y popularismo novelista francés, que en su última vulgarizada obra, se expresa así: «El vulgo es un viejo Narciso, que se adora à sí mismo, y que aplaude todo lo vulgar.»

Me he detenido en escoger esos testimonios especialísimos, en gracia de los que buscan las palabras magistrales; no porque falten pruebas superiores de razon, para no anteponer la opinion vulgar de los mas al juicio ilustrado de los menos. Hechos constantes y repetidisimos proclaman esto mismo, para cuantos no son ciegos para ver y sordos para oir. ¿Se ha reunido jamás un gran concurso, ni concilio, ni concejo, ni junta que dejen de señalar uno ó algunos que los guien y dirijan? ¿Puede haber ejecucion, ni convertirse en acto una idea, sin centralizar la accion en el que se presume motor mas inteligente ó mas fuerte? ¿Cuántos jefes de grupo se cuentan en la asamblea mas escogida? ¿No acaba siempre el ingenio de pocos por superar las fuerzas de muchos? Vuelvo á mi propósito.

La historia entera de la humanidad y el examen profundo de cuanto acontece ponen en evidencia, que en este mundo sublanar hay mas bueno que malo, tanto en el órden físico cuanto en el moral. A no ser esto una verdad notoria, fuera inconcebible el respedto, la admiracion y el culto universal dado à la Providencia sabia, mayor y mas solemne, á medida que se van conociendo mejor sus obras y sus leyes inmutables. From , avided , astronada of toriosa nil

Al entrar en esa demostracion, no menos placentera para los corazones rectos, que provechosa á la humanidad, echo de menos fundamentos estadísticos que facilitarian la tarea. Es un hecho lamentable, que hemos puesto mayor cuidado en evitar el mal, que en procurar el bien: que se han promulgado mas leyes de procedimien tos penales, prohibitivas, rituales y reglamentarias, que programas, gracias y mercedes; y que hay recogidos mas datos sobre personas, cosas, acciones y sucesos malos, que sobre los buenos.

Como quiera, aprovécharé los números que nuestras imperfectas estadísticas ofrecen, relativamente á la cuestion de que ahora trato, y en le que me falten testimonies auténticos, suplirá mi criterio, tal cual Dios me le ha dado. Ante todo haré notar, que las causas del bien son permanentes, constantes y universales, como emanacion de la sabiduria supremu, mientras que las causas del mal son transitorias, contingentes, variables og accidentales abeb , sonojosio arqui setas

tempestuosos, 73 en que llueve mas ó menos y de 110 à 120 despe-jados. Son pocos los dias de invierno en que el termómetro desciende de 6 a 8 grados centigrados bajo cero; algunos mas de verano en que sube de 38 á 41: la mayor parte del tiempo gozamos de la tem-

peratura media de 14 à 16 grados. Doce horas suele estar el sol sobre el horizonte, mas de otras dos duran los crepúsculos; la luna alumbra la mitad de las noches, quedando muy pocas completamente oscuras. Y se quejan los afeminados con frecuencia de frio, de calor y de lobreguez, y se impacientan de continuo los labradores de sequia, y se duelen de que les incomodan las lluvias los tejeros, los viajantes y las damas. ¡Qué egoismo! ¡Qué insensatez juzgar del conjunto de la naturaleza, próvida para todo lo creado, por la conveniencia individual! Si la Providencia pudiese hacer la locura de dejar à esos insensatos que manejasen à su placer la física del globo, como se dispone de los registros de un órgano, jeuantos desaciertos y complicaciones presen-ciariamos/ Pronto se levantaria el clamor de bien estábamos, entre las imprecaciones y silbidos de los mismos quejosos de ahora.

Nadie ha sido capaz de enmendar la plana al autor de lo que existe: y lo que se cuenta, sin otro fundamento que la tradicion, de D. Alonso el Sábio, ó es un mero cuento, ó pudo referirse á que el sistema ptolomáico no explicabe bien, como no explica, todos los fenómenos celestes: en cuyo último caso no fué el artifice el que ne-

cesitó consejos, sino el astrónomo alejandrino, que no dió en el quid del mecanismo cosmográfico. Prosigamos.

Entre cerca de 16 millones de habitantes que cuenta la España peninsular y advacente, apenas están enfermos 1 por 30, no hay ciegos sino 1 por 900: los sordo-mudos están en la relación de 1 por 1.500; y los desgraciadísimos dementes no exceden de 1 por 7.000 individuos. De unos 125 000 mozos sorteables que entran anualmente en quinta, unicamente se exceptuan por defectos físicos sobre 11.000; es decir, el 9 por 100: y cuenta que los militares, gracias a su preponderancia, han puesto entre los defectos la calvicie, el extravismo y hasta el ser feo. ¿Ofrecen estos datos motivo para que la especie humana en general se duela y llore, o para que bendiga la sabiduria con que se rige el mundo?

Exageramos los crimenes y el número de delincuentes, mientras que la estadística nos ofrece datos consoladores. El número de personas procesadas es a la población como 1 à 300: de los procesados